No. GS-2021- /AREAD-GUBIR-29.25

San José del Guaviare, 16 de octubre de 2021.

Coronel
ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN
Comandante de Departamento de Policía Guaviare
San José

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 29-6-10026-21 mes reportado septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/08/2021	**Hasta**	30/09/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-025466-DEGUV del 07/08/2021, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como Supervisor Jurídico al señor Subteniente WILDON JAVIER MAESTRE, Supervisor Técnico al señor Comisario JUAN CARLOS REYES RONCANCIO y Supervisor Económico al señor Intendente ANDREY MONTES GIRALDO.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-027247-DEGUV del 25/08/2021, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN Comandante del Departamento de Policía Guaviare, elevo solicitud ante el Comando de Región No. 7, con el fin de que se realice una reasignación de un nuevo supervisor técnico.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-030440-DEGUV del 22/09/2021, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como Supervisor Técnico al señor PRS6 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL, según lo indicado por la Región de Policía No. 7 mediante comunicación oficial GS-2021-010486-REGI7 del 09/09/2021.
- Mediante acta No. 135 COMAN-DEGUV-2.21 de fecha 26/09/2021 el señor Comisario JUAN CARLOS REYES RONCANCIO realiza entrega como Supervisor Técnico al señor PRS6 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, ejerciendo como supervisor desde el día 16/08/2021 al día 26/09/2021.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** __mensual__

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. A la fecha no se han presentado ningún informe de supervisión

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	29-6-10026-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y viviendas fiscales, con ejecución por tracto sucesivo
Contratista	GR. Ingenieros y Arquitectos S.A.S
Representante legal	Gustavo Ramiro Royett Galvan
Valor inicial del contrato u orden de compra	Trescientos ochenta millones de pesos ($ 380.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Trescientos ochenta millones de pesos ($ 380.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses. CIENTO VEINTE (120) días calendarios.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 de agosto de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 18/08/2021 se realizó visita a la **Estación de Policía El Retorno** con el fin de ejecutar visita técnica e identificar las necesidades de la unidad policial en relación a mantenimiento a instalaciones.

- El día 19/08/2021 se realizó visita a la **Estación de Policía Puerto Concordia** con el fin de ejecutar visita técnica e identificar las necesidades de la unidad policial en relación a mantenimiento a instalaciones.

- El día 20/08/2021 se realizó visita a la **Estación de Policía Mapiripan** con el fin de ejecutar visita técnica e identificar las necesidades de la unidad policial en relación a mantenimiento a instalaciones.

- El día 21/08/2021 se realizó visita a las instalaciones del **Comando de Policía Guaviare** con el fin de ejecutar visita técnica e identificar las necesidades de la unidad policial en relación a mantenimiento a instalaciones.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-026773-DEGUV del 21/08/2021, el señor Comisario JUAN CARLOS REYES RONCANCIO Supervisor Técnico presenta ante el Comando del Departamento informe de inhabilidad para supervisión del contrato.

- El día 22/08/2021 se realizó visita a la **Casa Fiscal No. 1** ubicada en calle 9 No. 21-57 Barrio la Esperanza, con el fin de ejecutar visita técnica e identificar las necesidades de la vivienda en relación a mantenimiento a instalaciones.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-027247-DEGUV del 25/08/2021, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN Comandante del Departamento de Policía Guaviare, elevo solicitud ante el Comando de Región No. 7, con el fin de que se realice una reasignación de un nuevo supervisor técnico en relación a la comunicación oficial GS-2021-026773-DEGUV del 21/08/2021, presentada por el señor Comisario JUAN CARLOS REYES RONCANCIO.

- El día 05/09/2021 se realizó el **primer comité de obra** mediante el cual se aprobaron las actividades a ejecutar en las unidades policiales adscritas al Departamento de Policía Guaviare, actividad plasmada mediante acta No. 008 AREAD – GUBIR – 2.25.

- Mediante comunicación oficial **No. GS-2021-010486-REGI7 del 09/09/2021** el señor Coronel WILSON JAVIER GONZALEZ DELGADILLO Comandante de la Región de Policía No. 7, designa como supervisor técnico al señor PRS06 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL.

- El día 27/09/2021 se realizó visita de seguimiento de las actividades que se están adelantado en la Estación de Policía Puerto Concordia, con el fin de verificar las ordenes de trabajo aprobadas por parte del ordenador del gasto.

- Mediante comunicación oficial GE-2021-000921-DEGUV del 28/09/2021 el señor GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN representante legal de la empresa GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S, presento ante el Ordenador del gasto **solicitud inclusión no previstos en el contrato de obra**.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-031477-DEGUV del 30/09/2021, el señor Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN obrando en calidad de Ordenador del Gasto, solicita Viabilidad Técnica al Supervisor Técnico al señor PRS6 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL, Concepto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: 1. EL CONTRATISTA deberá entregar hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumpla con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato 2. Mantener mínimo el porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo como se establece a continuación PROFESIONALES SOLICITADOS CANTIDAD % DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI.	El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, no había entregado las hojas de vida del personal.

PROFESIONAL I Residente de Obra (ingeniero civil o arquitecto) 01 (UNO) 100% PROFESIONAL I Residente HSEQ 01 (UNO) 60%		
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4. EL CONTRATISTA deberá suscribir junto al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio. a) En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No. 3 ; A.P.U que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. b). La estructura de costos de la Administración (A). c). Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente		El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, no tenía actualizado los formatos de los APU y las Especificaciones y demás requisitos del Contrato No. 29-6-10026-21.
5. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor	SI	
6. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE o el supervisor del contrato le formulen	SI	
7. Presentar al supervisor informes, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período de supervisión		El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, no tenía un informe (Semanal-Mensual) y demás soportes del Contrato No. 29-6-10026-21.
8. Presentar al supervisor del contrato, para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: a). Informe final. b). Documento récord de la intervención realizada por escrito y en medio magnético	-	Documento que Aplica para el final del Contrato No. 29-6-10026-21.
9. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato	SI	
10. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	SI	
11. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.		El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor

		Técnico, no hay observaciones escritas, Radicadas.
12. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida entre CONTRATISTA y supervisor	SI	
13. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	SI	
14. Restituir a la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	
15. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos	SI	
16. Ejecutar la obra con profesionales y personal idóneo	SI	
17. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato	Si	
18. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente contrato	SI	
19. El CONTRATISTA deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del CONTRATISTA	SI	
20. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor contrato cuando este lo requiera, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del CONTRATISTA los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas	SI	
21. Será por cuenta del CONTRATISTA los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el CONTRATISTA deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las	SI	

instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores		
22. El CONTRATISTA se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por el supervisor del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del CONTRATISTA y se hará a satisfacción del supervisor del contrato	SI	
23. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de las mismas	SI	
24. Será condición para control de personal un carnet con nombre, cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cédula al supervisor del contrato	SI	
25. Contar mínimo con el siguiente personal (no profesional), si es requerido por el supervisor, así: a). (2) Maestros de obra. b). Plomero. c). Carpintero (madera y metálico). d). Pintor. e). Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura)	SI	
26. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto	SI	
27. El CONTRATISTA se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo	SI	
28. El CONTRATISTA no debe causar daño en las vías públicas y privadas que utilice, para lo cual empleara los vehículos y topes de carga que sean permisibles	SI	

físicamente por las autoridades competentes. Los daños causados en las vías públicas y privadas por negligencia, impericia o desacato de disposiciones de las autoridades, deberán ser arreglados, corregidos o indemnizados por el contratista		
29. Sin prejuicio de la garantía de responsabilidad civil extracontractual el CONTRATISTA es el primer obligado a responder por los daños que se ocasionen a las personas o bienes del Departamento de Policía Guaviare y de terceros. El CONTRATISTA deberá subsanar las novedades ocasionadas por la ejecución del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo	SI	
30 El CONTRATISTA deberá disponer del personal necesario para iniciar simultáneamente las actividades de mantenimiento en cada una de las instalaciones descritas en el estudio y pliego de condiciones	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se cumplió con las especificaciones técnica exigidas por la entidad para la correcta ejecución de los items	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de tiempo 16-08-2021 al 30-09-2021, en la ejecución del contrato No. 29-6-10026-21, se tienen las siguientes situaciones así:

El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, no tenia actualizado los formatos de los APU y las Especificaciones y demás requisitos del Contrato No. 29-6-10026-21.

El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, no tenía actualizada la Bitácora de obra.

En la visita del Supervisor a la Estación de Policía Concordia el contratista no tenían terminadas la totalidad de las actividades a probadas por el ordenador del Gasto.

En la visita del Supervisor a las Instalaciones del Comando Departamento Policía Guaviare el contratista no tenía terminadas la totalidad de las actividades a probadas por el ordenador del Gasto.

En la visita del Supervisor a las Instalaciones de la SIJIN Guaviare el contratista no tenían terminadas la totalidad de las actividades a probadas por el ordenador del Gasto.

En la visita del Supervisor a la Estación de Policía Concordia y las Instalaciones de la SIJIN Guaviare, se realizó la medición del item de pintura de los muros de las Instalaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$380.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	0,00	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$380.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. aplica	No. aplica	No. aplica	No. aplica	No. aplica	No. aplica	No. aplica	No. aplica

4.2 Entrada de Bienes: No Aplica

***31.* RECOMENDACIONES**

Como síntesis sobre el desarrollo del contrato se anexa la Relación total de las ordenes Avaladas y Aprobadas por el ordenador del Gasto.

El contratista a la fecha 24-09-2021 de la visita del Supervisor Técnico, debería presentar un PLAN DE CONTINGENCIA, para mejorar el estado de avance del contrato.

Se recomienda al contratista acelerar un poco el ritmo de trabajo ingresando más personal con el fin de agilizar las actividades y de esta manera evitar un posible retraso y posibles incumplimientos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.

Preocupa a la supervisión Técnica, al encontrar ordenes aprobadas y un nivel bajo de EJECUCION en los frentes de trabajo.

32. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

PRS 06 **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEAL**
Profesional de Apoyo Región de Policía N° 7

Arquitecto.
Supervisor Técnico Contrato No. 29-6-10026-21
jose.rodriguez2624@correo.policia.gov.co
No. Celular 3107617673

Anexo: Uno (03 fólios) relación de ordenes de trabajo aprobadas por el ordenador del gasto.

RELACION ORDENES DE TRABAJO APROBADAS POR EL ORDENADOR DEL GASTO					
ITEM	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPACIO FISÍCO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	VALOR
1	Estación de Policía Puerto Concordia	Cocina	Cambio de lámparas	DEGUV-40	178880,17
2	Estación de Policía Puerto Concordia	Pasillos	Verificación de humedades por filtración de agua	DEGUV-41	1.557.373,89
3	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 12	Cambio de duchas por disfuncionalidad	DEGUV-42	314.463,78
4	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 12	Cambio de sifones de piso	DEGUV-43	26.967,99
5	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 12	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-45	141.455,31
6	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 11	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-46	141.455,31
7	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 11	Cambio de duchas por disfuncionalidad	DEGUV-47	624.943,88
8	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 11	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-48	135.156,05
9	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 11	Cambio grifería sanitario	DEGUV-49	110.097,39
10	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 11	Cambio Sifón de piso	DEGUV-51	26.967,99
11	Estación de Policía Puerto Concordia	Lavaderos	Cambio de llaves terminales fuera de servicio	DEGUV-52	30.624,15
12	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 8	Cambio de duchas por disfuncionalidad	DEGUV-53	314.463,78
13	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No 8	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-55	141.455,31
14	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 8	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-56	178.880,17
15	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 7	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-57	178.880,17
16	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 7	Cambio de duchas por disfuncionalidad	DEGUV-58	624.943,88
17	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 7	Cambio Sifón de piso	DEGUV-59	26.967,99
18	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 7	Cambio toma corrientes fuera de servicio	DEGUV-61	70.205,89
19	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 7	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-62	141.455,31
20	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 6	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-63	178.880,17
21	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 6	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-64	141.455,31
22	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No 4	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-65	91.431,93
23	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 3	Humedad por filtración de agua	DEGUV-66	102.938,68
24	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 3	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-68	141.455,31
25	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 3	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-69	178.880,17
26	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 2	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-70	141.455,31
27	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No. 2	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-72	135.156,05
28	Estación de Policía Puerto Concordia	Alojamiento No 2	Cambio Sifón de piso	DEGUV-73	41.447,91
29	Estación de Policía Puerto Concordia	Casa Fiscal	Impermeabilización ventana por ingreso de agua	DEGUV-74	96.959,33
30	Estación de Policía Puerto Concordia	Casa Fiscal	Cambio de ventana por ingreso de gases planta eléctrica	DEGUV-75	284.344,65
31	Estación de Policía Puerto Concordia	Cubierta	Mantenimiento manto asfaltico por humedades, producto de filtraciones de agua	DEGUV-77	1.698.550,38
32	Estación de Policía Puerto Concordia	Cubierta	Mantenimiento de Cubierta en teja por filtración de agua	DEGUV-78	377.460,44
33	Estación de Policía Puerto Concordia	Cubierta	Resanes de las esquinas de la cubierta	DEGUV-80	902.962,34
34	Estación de Policía Puerto Concordia	Fachada Principal y Muro perimetral	Pintura exterior por deterioro y desprendimiento de pintura	DEGUV-81	28.321.611,92
35	Estación de Policía Puerto Concordia	Armerillo	Instalación de extractor	DEGUV-82	781.153,82

36	Estación de Policía Puerto Concordia	Lavaderos	Cambio de lámparas	DEGUV-83	133.158,97
37	Estación de Policía Puerto Concordia	Puertas de muro perimetral	Mantenimiento de la puerta perimetral	DEGUV-84	902.092,74
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**39.617.033,84**
38	Almacén de Armamento	Armerillo	Instalaciones de extractores	DEGUV-140	800.664,76
39	Almacén de Armamento	Armerillo	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-141	133.164,20
40	Almacén de Armamento	Armerillo	Verificación de humedad por filtración de agua	DEGUV-142	172.369,92
41	Almacén de Armamento	Almacén de Armamento	Instalación de chapa de seguridad	DEGUV-143	370.789,21
42	Almacén de Armamento	Almacén de Armamento	Verificación de humedades por filtración de agua	DEGUV-144	1.284.018,58
43	Almacén de Armamento	Almacén de Armamento	Mantenimiento piso	DEGUV-145	2.123.825,65
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**4.884.832,32**
44	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Mantenimiento de canal de aguas lluvias	DEGUV-146	6.852.379,48
45	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Cambio de bajantes aguas lluvias por vetustez y disfuncionalidades	DEGUV-147	486.862,72
46	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Cambio cielo raso exterior	DEGUV-148	10.679.782,75
47	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Verificación de humedades escaleras por filtracion de agua	DEGUV-149	1.042.721,55
48	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Adecuacion de muro de banderas	DEGUV-150	3.107.355,56
49	Grupo Logistico	Bloque Administrativo	Pintura General Exterior	DEGUV-152	10.368.580,06
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**32.537.682,12**
50	Seccional de Investigacion Criminal e Interpol	Bloque Operativo	Verificacion de humedad cubierta ingreso	DEGUV-153	395.794,94
51	Seccional de Investigacion Criminal e Interpol	Bloque Operativo	Instalacion de piso pasillo de ingreso	DEGUV-154	1.094.349,62
52	Seccional de Investigacion Criminal e Interpol	Bloque Operativo	Pintura general exterior	DEGUV-155	16.561.884,31
53	Seccional de Investigacion Criminal e Interpol	Cubierta Bloque Operativo	Impermeabilizacion de muro cubierta	DEGUV-156	3.456.571,24
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**21.508.600,11**
54	Oficina Atencion al Ciudadano	Oficina Atencion al Ciudadano	Cambio de Lamparas Fuera de Servicio	DEGUV-157	357.760,33
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**357.760,33**
55	Grupo Servicio Militar	Alojamiento de Auxiliares	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-158	1.067.528,90
56	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-160	338.364,91
57	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de duchas fuera de servicio	DEGUV-161	1.880.380,86
58	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de Sanitarios por deterioro	DEGUV-162	1.112.241,96
59	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de griferia de orinales fuera de servicio	DEGUV-163	1.081.473,09
60	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de griferia de lavamanos	DEGUV-165	1.369.176,06
61	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de toma corriente doble	DEGUV-167	129.279,53
62	Grupo Servicio Militar	Batería de Baño Auxiliares	Cambio de interruptor triple	DEGUV-168	42.377,18
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**7.020.822,49**
63	Grupo Logístico	Batería de Baño Alojamiento de Suboficiales	Cambio de duchas fuera de servicio	DEGUV-169	276.260,97
64	Grupo Logístico	Batería de Baño Alojamiento de Suboficiales	Cambio de sanitario por deterioro	DEGUV-170	523.605,28
65	Grupo Logístico	Batería de Baño Alojamiento de Suboficiales	Cambio de lámparas fuera de servicio	DEGUV-171	340.356,76
66	Grupo Logistico	Alojamiento de Suboficiales	Cambio de lampara fuera de servicio	DEGUV-172	152.333,40
67	Grupo Logistico	Cafeteria	Verificación de humedad por filtración agua baño	DEGUV-173	183.449,97
68	Grupo Logistico	Bloque Alojamientos	Pintura general exterior	DEGUV-174	26.113.797,81
69	Grupo Logistico	Cubierta Bloque Alojamientos	Cambio de manto asfaltico por deterioro y filtración de agua	DEGUV-175	3.397.100,75

				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**30.986.904,94**
70	Grupo Logistico	Muro perimetral	Mantenimiento cajas de inspección	DEGUV-159	111.936,19
71	Grupo Logistico	Muro perimetral	Mantenimiento de bajantes de aguas lluvias	DEGUV-176	155.564,53
72	Grupo Logistico	Muro perimetral	Pintura general exterior	DEGUV-191	26.258.455,81
73	Grupo Logistico	Muro perimetral	Reforzamiento de muro ingreso	DEGUV-192	9.965.190,34
74	Grupo Logistico	Parqueadero de vehiculos	Instalación de bajantes de aguas lluvias	DEGUV-193	2.800.085,87
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**39.291.232,74**
75	Grupo Logistico	Alojamiento de Patrulleros	Instalación de lámparas	DEGUV-179	763.658,84
76	Grupo Logistico	Batería de Baños Alojamientos Patrulleros	Cambio de ducha	DEGUV-180	616.123,90
77	Grupo Logistico	Batería de Baños Alojamientos Patrulleros	Cambio de toma corrientes	DEGUV-183	131.271,38
78	Grupo Logistico	Batería de Baños Alojamientos Patrulleros	Cambio de interruptor sencillo	DEGUV-184	21.789,70
79	Grupo Logistico	Batería de Baños Alojamientos Patrulleros	Instalación de sifón de piso	DEGUV-185	14.479,92
80	Grupo Logistico	Batería de Baños Alojamientos Patrulleros	Instalación de asiento sanitarios	DEGUV-186	341.927,13
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**1.889.250,87**
81	Unidad de Informacion y Seguridad Instalaciones	Cubierta Unidad de Información y Seguridad Instalaciones	Mantenimiento Manto asfaltico	DEGUV-187	1.152.471,14
82	Unidad de Informacion y Seguridad Instalaciones	Unidad de Información y Seguridad Instalaciones	Pintura general espacio	DEGUV-188	2.013.465,09
83	Unidad de Informacion y Seguridad Instalaciones	Unidad de Información y Seguridad Instalaciones	Instalación de interruptores para independizar lámparas	DEGUV-189	846.708,26
84	Unidad de Informacion y Seguridad Instalaciones	Unidad de Información y Seguridad Instalaciones	Instalación de salida sanitaria lavamanos	DEGUV 190	336.333,71
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**4.348.978,20**
85	Grupo Logistico	Baño Publico Auditorio	Cambio de Lamparas Fuera de Servicio	DEGUV-177	133.164,20
86	Grupo Logistico	Baño Publico Auditorio	Cambio Griferia de Orinales	DEGUV-178	554.445,24
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**687.609,44**
87	Casino de suboficiales	Casino de suboficiales	Pintura interior del casino	DEGUV-194	1.103.043,16
88	Casino de suboficiales	Casino de suboficiales	Mantenimiento de baño	DEGUV-195	2.766.138,17
89	Casino de suboficiales	Casino de suboficiales	Cambio de baldosa piso	DEGUV-196	235.262,47
90	Casino de suboficiales	Casino de suboficiales	Enchape de pared	DEGUV-197	868.944,82
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**4.973.388,62**
91	Grupo de Talento Humano	Oficina Grupo de Talento Humano	Mantenimiento Baño por disfuncionalidad de la red	DEGUV-198	3.139.180,89
				VALOR TOTAL FRENTE DE TRABAJO	**3.139.180,89**
				VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS PRIMER CORTE	**191.243.276,91**